



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 21 DEL 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 9903/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 407 de fecha 26.03.2013 presentada por Don (a) ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL con domicilio particular

El Informe Interno N° 191 de fecha 04.04.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 378 de fecha 07.03.2013 del Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros N° 592 de fecha 06.06.2013 de la 1ERA. de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 121.428.804 de fecha 13.06.2013.

La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. JOSE DOLMESTCH URRA, de fecha 13.06.2013

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2013

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 196 del 18.06.2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL, Rut , la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1510 que funcionará en local ubicado en B.AIRES N° 650 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.06.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

